Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Salamanca,
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE.
A07009054
Despacho 2-60

A TODAS LAS COMARCAS FORESTALES

ASUNTO: Campaña autorizaciones de Quema 2026-2027

Consultadas las predicciones meteorológicas para los próximos días se toma la siguiente decisión, de conformidad con la ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León:

- ⇨ Comienzo de la campaña de quemas de **matorral, pastos y restos agrícolas y forestales (excluidos los rastrojos)** el **10 de noviembre de 2026**.
- ⇨ Las solicitudes de autorización y comunicaciones que son objeto de regulación en dicha orden, se podrán formalizar en el modelo de formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

 http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es

 https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/21/1284192654279/Tramite

 https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/31/1284192505208/Tramite
- ⇨ Los periodos de tiempo en los que se autoriza la realización de quemas comprenden:
 - ⇨ **10 de noviembre 2026 a 31 de marzo de 2027**
 - ⇨ **A partir de esa fecha y hasta el 31 de mayo de 2027** podrá prorrogarse por este Servicio el periodo hábil de acuerdo a las condiciones meteorológicas.
- ⇨ Se autorizará por periodos completos, incluyendo fines de semana y festivos.
- ⇨ Las quemas incluidas en la autorización de aprovechamientos forestales que se pretendan realizar fuera de dichos periodos, se suspenderán en la comunicación previa y obligatoria de 24 horas de antelación que debe realizar el titular.
- ⇨ Este Servicio podrá interrumpir el periodo hábil de quemas si concurren condiciones meteorológicas adversas. En este caso se suspenderán del modo previsto en el punto anterior aquellas quemas autorizadas que se pretendan llevar a cabo.

EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE

Fdo.- Juan Carlos Martín Muñoz

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SOWPJLWHFHF33WSSWW92VC
Fecha Firma: 09/11/2026 13:51:23 Fecha copia: 09/11/2026 13:52:56
Firmado: JUAN CARLOS MARTIN MUÑOZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SOWPJLWHFHF33WSSWW92VC para visualizar el documento